

RES. H. N° 0809-26-

SALTA, 11 JUN. 2026

Expte. N° 255/2026 HUM-UNSa

VISTO:

La presentación efectuada por las Profs. Gabriela Siñanes y Mónica Tolaba, mediante la cual elevan la propuesta de la Diplomatura de Posgrado: "ENSEÑAR CON TECNOLOGÍAS: APORTES Y DESAFÍOS DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA EN LAS AULAS" (2° Edición); y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud ha sido elaborada en el marco del Observatorio Tendencias e innovaciones en Educación y Tecnologías (OTEDUTEC);

Que se menciona como antecedente *la primer cohorte del trayecto formativo -autorizado mediante Res. H.N° 1472/25- con una convocatoria y valoración muy buena, habiendo culminado con aproximadamente 100 cursantes -que optaron por cursar la diplomatura completa y otros algunos cursos de su interés;*

Que la propuesta está destinada a docentes y auxiliares de la docencia universitaria de la U.N.Sa y de otras instituciones del nivel superior, a docentes de Educación Superior no universitaria y a graduados/as de diferentes profesorado y licenciaturas interesados en la temática;

Que las actuaciones se enmarcan en la Res. R N° 640/21, relativa al Reglamento de Cursos de Posgrado presenciales o a distancia propios de la Universidad Nacional de Salta;

Que la presentación cuenta con el aval de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 220/26 aconseja autorizar el dictado de la Diplomatura de referencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del 02/06/26 y cuarto intermedio del 04/06/26)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación de la Diplomatura de Posgrado "ENSEÑAR CON TECNOLOGÍAS: APORTES Y DESAFÍOS DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA EN LAS AULAS- (2° Edición)" y **DESIGNAR** al equipo docente a cargo de la actividad según se detalla:

Unidad académica responsable: Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

Docentes responsables de la propuesta formativa: Prof. Gabriela Siñanes, Prof. Mónica Tolaba y Prof. Clara Díaz.

Coordinación Académica: Prof. Gabriela Siñanes y Prof. Mónica Tolaba



RES. H. N° 0809 - 26 -

Equipo Docente Responsable de Contenidos: Dra. Lourdes Morán, Mgt. Corina Rogovsky, Esp. Francisco Chamorro y Dra. Guadalupe Álvarez.

Equipo de Tutoras: Prof. Clara Díaz y Prof. Pamela Rodríguez

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la actividad que se menciona en el artículo que antecede se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO: Diplomatura
- 2) MODALIDAD: a distancia.
- 3) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación efectuada por el equipo de docentes responsables.
- 4) FECHAS DE CURSADA: 25 de junio al 25 de octubre de 2026
- 5) CANTIDAD DE HORAS Y ESTRUCTURA: Total de 120 hs reloj. (equivalente a 180hs cátedra) distribuidas según se indica:
 - Curso de Posgrado "Introducción a la Inteligencia Artificial Generativa" Carga horaria: 40 hs reloj (equivalentes a 60hs cátedra). Docente responsable: Dra. Lourdes Morán. Tutores pedagógicos: Prof. Clara Díaz y Prof. Pamela Rodríguez. Fechas de realización: 25/06 al 05/08.
 - Curso de Posgrado "Elaboración de materiales didácticos con IAG" Carga horaria: 40 hs reloj (equivalentes a 60hs cátedra). Docentes responsables: Mgt. Corina Rogovsky y Esp. Francisco Chamorro. Tutores pedagógicos: Prof. Clara Díaz y Prof. Pamela Rodríguez. Fechas de realización: 06/08 al 09/09.
 - Curso de Posgrado "Pensar la docencia en tiempos de IAG". Carga horaria: 40 hs reloj (equivalentes a 60hs cátedra). Docente responsable: Dra. Guadalupe Álvarez. Tutores pedagógicos: Prof. Clara Díaz y Prof. Pamela Rodríguez. Fechas de realización: 10/09 al 25/10.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ACLARADO que la formalización de inscripción en la propuesta de formación de referencia se realizará mediante la presentación del Formulario de Inscripción dispuesto para tal fin, junto con la presentación de Fotocopia de DNI, partida actualizada y título de grado del interesado/a en las dependencias del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 4º.- AUTORIZAR el cobro de aranceles a los/las participantes, según establece la normativa vigente.-

ARTICULO 5º.- AUTORIZAR el pago de hasta SETECIENTOS MIL PESOS (\$700.000, 000) en total por cada Curso de la Diplomatura, en concepto de honorarios destinados al docente o a distribuir en el equipo docente responsable de contenidos, según se explicita en Artículo 1º, de acuerdo a la norma vigente y sujeto a la recaudación de la actividad.-

ARTICULO 6º.- AUTORIZAR el pago de hasta CIEN MIL PESOS (\$100,000) en concepto de honorarios docentes destinado a cada una de las Tutoras mencionadas en el Artículo 1º de la presente resolución y por cada uno de los Cursos de Posgrado que componen la Diplomatura; sujeto a la recaudación de la actividad.-

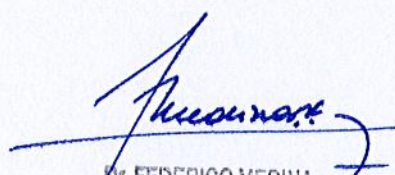


RES. H.Nº

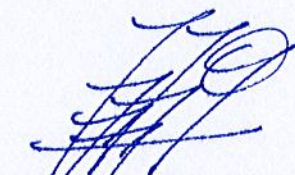
0809-262

ARTICULO 7º.- DEJAR ACLARADO que la nueva incorporación de Tutores/as quedará sujeta a la cantidad de inscriptos/tas en la Diplomatura de referencia.-

ARTICULO 8º.- NOTIFIQUESE a la Prof. Gabriela Siñanes, Prof. Mónica Tolaba, Dra. Lourdes Morán, Mgt. Corina Rogovsky, Esp. Francisco Chamorro y Dra. Guadalupe Álvarez, Prof. Clara Díaz y Prof. Rodríguez Pamela, **COMUNIQUESE** a la Secretaría de Investigación y Posgrado, Junta Calificadora de Méritos y Disciplina (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta), Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, **PUBLIQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado Humanidades para continuidad del trámite.-


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACION
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIA MERCEDES QUIROÑEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa